

fundamental, por ser algo que hasta el día de hoy no había tratado ningún autor, el epígrafe que se centra en la arquitectura bodeguera y sus repercusiones en el tejido de la ciudad. Además, como colofón a esta parte del trabajo, nos habla de los nuevos paseos, jardines y arrecifes que se van a crear en esta población.

Pasando a la arquitectura religiosa el autor trata las principales intervenciones que se realizan en las parroquias jerezanas, haciendo hincapié en las obras, de nueva planta, de las capillas sacramentales de San Miguel San Mateo y Santiago, las reformas barrocas de los interiores mudéjares de San Lucas y San Dionisio o la construcción de las nuevas espadañas de San Marcos, San Dionisio y San Mateo. Asimismo merece una especial atención por parte del autor la conclusión del Convento del Carmen o la realización de nueva planta de la iglesia del Convento de San Francisco y de la iglesia de San Pedro, ayuda de parroquia de San Miguel.

Lo más destacable dentro del estudio que Aroca realiza de la arquitectura religiosa del XVIII es el modo en que relaciona las nuevas obras que van haciéndose a lo largo de la centuria con el entorno urbano que las rodea, poniendo como caso más significativo el reducho de la Colegiata de San Salvador, que supuso un notable esfuerzo por parte de la Iglesia para integrar en la población de un modo espectacular la nueva fábrica que había creado.

Por último este libro nos ofrece un delicioso capítulo sobre las fiestas que se celebraron en este renovado espacio urbano, en que se nos describen numerosos espectáculos y arquitecturas efímeras que transformaron Jerez, en señaladas ocasiones, en el escenario de fastuosas representaciones que aún hoy nos asombrarían si las pudiésemos contemplar.

Para recapitular diremos que estamos sin duda ante una magnífica obra, que trata con seriedad, claridad y precisión una materia, hasta el momento, tan poco conocida como era la arquitectura jerezana del siglo XVIII. Además, como valor añadido hay que decir que Fernando Aroca nos presenta este proceso de cambio que sufre la ciudad no como un caso aislado, sino como el inicio de unas transformaciones que se prolongarían durante los siglos XIX y XX y que tienen como resultado el Jerez que hoy conocemos. Es cierto que echamos en falta en esta obra referencias a la arquitectura civil privada, de la que conservamos notables ejemplares en Jerez, como el Palacio Domecq o el de Bertematí, pero estamos seguros de que en el futuro el autor se encargará de llenar este vacío con otra obra que será, al menos, tan extraordinaria como esta que hemos reseñado.

*Manuel Romero Bejarano*

Lola LOZANO SALADO. *La tierra es nuestra. Retrato del agro jerezano en la crisis del Antiguo Régimen*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.- Servicio de Publicaciones de la Diputación de Cádiz. Cádiz, 2001, 464 pp.

Hace ya algunos años-en 1994-, Miguel Angel Gutiérrez Bringas puso al descubierto la existencia en numerosas provincias españolas de una fuente histórica, cuya existencia había sido cuestionada, hasta entonces, por otros historiadores. Nos estamos refiriendo a los Cuadernos que forman el Apeo de Garay, un catastro de la riqueza urbana, territorial, industrial y mercantil que debía servir de base a la reforma fiscal que este ministro de Fernando VII emprendió en 1817. Se trataba de un nuevo sistema impositivo, en el que todos los ciudadanos tributarían de forma directa, en función de los bienes e ingresos que poseían. De esta reforma, sin embargo, quedaban exceptuadas las capitales de provincia y los puertos más importantes, que pagarían en su lugar derechos de puertas por todas las mercancías que se introdujesen en sus cascos urbanos.

Era evidente que Martín de Garay pudo iniciar su modelo de contribución sobre la renta únicamente por las imperiosas necesidades económicas de la Corona, sin duda, en uno de los momentos más difíciles del primer período absolutista de Fernando VII. Por eso, cuando la situación se normalizó un poco, el ministro fue separado y su "reforma" olvidada. No obstante, lo que quedó fue el importante trabajo catastral que se realizó. Estos Cuadernos de Apeo que entonces se elaboraron, es lo que hoy llena el gran vacío documental existente entre el Catastro de Ensenada, de mediados del siglo XVIII y los Amillaramientos de la segunda mitad del siglo XIX, y nos puede permitir conocer cuál era la estructura de la propiedad urbana, agraria e industrial en los momentos finales del Antiguo Régimen, justo antes de que se iniciara la Reforma Agraria Liberal y todos los cambios sociales y económicos que la acompañaron. Pues bien, el Apeo de Garay sobre el término municipal de Jerez de la Frontera constituyen la base informativa fundamental de este libro de Lola Lozano, que comentamos.

Ya hacía tiempo que se sabía de la existencia de este Apeo en muchos municipios de Cádiz, gracias a la documentación conservada en su Archivo Histórico Provincial. De hecho, en 1986, Javier Maldonado había leído su tesina de licenciatura sobre la propiedad de la tierra en El Puerto de Santa María, utilizando la documentación de este Catastro. Una línea de investigación que continuó Lola Lozano cuando apenas había terminado su licenciatura, fruto de la cual fue su primer libro *Jerez a principios del siglo XIX. Urbanismo y propiedad*-, aparecido en 1992 y su tesis doctoral, recogida en este trabajo.

El libro pretende contestar tres grandes preguntas sobre el campo jerezano de principios del siglo XIX: cómo era la distribución de los cultivos, quiénes eran los grandes propietarios del término y, finalmente, cómo estaban explotadas las tierras. Hay que reconocerle a la autora, de entrada, la valentía a la hora de afrontar una investigación de estas dimensiones. No en vano estamos hablando de tercer término municipal más extenso de España -detrás de los de Lorca y Badajoz- tradicionalmente considerado como el mejor paradigma del latifundismo andaluz. Este tamaño -141.600 hectáreas- ha obligado a Lola Lozano a realizar una investigación minuciosa y rigurosa de los cuadernos del Apeo de Tierras, que realizan un asiento de cada finca y sus características, manejando miles de registros de información, que sin la colaboración de la informática, difícilmente se hubiera podido culminar. Sin embargo, la autora no ha querido quedarse aquí, en lo que ya hubiera sido una completa radiografía del agro jere-

zано en 1818, sino que, además, cruzando los datos de los cuadernos con la consulta a los padrones municipales de estos años, ha pretendido identificar de la forma más completa posible a todos los propietarios y arrendatarios con fincas en el término de la ciudad, combinando así la historia agraria con la historia social.

En la primera parte del libro lo que se pretende es analizar el paisaje, los aprovechamientos y la evolución de los principales cultivos que formaban la agricultura jerezana. Llama la atención, de entrada, lo que parece dar fiabilidad a los datos del Apeo: la superficie catastrada en los cuadernos –122.499 hectáreas- representan el 86,5 por ciento de toda la superficie de un término, en el que casi la mitad (el 42,8 por ciento) estaba inculto, una cifra que era elevada para un área tradicionalmente reputada de agrícola. Por el contrario, en la superficie cultivada, la tierras de labor dedicada a los cereales tienen un predominio casi absoluto, con 140.673 aranzadas (1 aranzada=0,4472 hectáreas), casi el 90 por ciento, mientras que muy lejos, por tanto, quedaba el viñedo con 8.311 aranzadas y el olivar con 7.264.

El análisis de los propietarios de estas tierras constituye la segunda parte del trabajo. Se describen, en primer lugar, las características de los tres grandes colectivos terratenientes del término –Nobleza, Iglesia y Municipio-, para a continuación pasar a analizar los cinco grupos “menores”: el Estado Llano, el clero patrimonial, los administradores, el gremio de comerciantes al por mayor y, por último, los propietarios no residentes en Jerez, utilizando una metodología comparativa con la situación de cada colectivo en otras zonas del país, para establecer las oportunas semejanzas y diferencias.

El Apeo de Garay registra 1.178 propietarios de tierras en el Jerez de 1818, aunque pudieron ser algunos más, ya que en algunas propiedades proindivisas sólo se señala el mayor comunero y la extensión total de la finca compartida. La evidencia más clara de este capítulo es que el extenso terrazgo disponible estaba acaparado casi íntegramente por la Nobleza, la Iglesia y el Municipio, con un claro predominio de las grandes fincas y un escaso protagonismo de la mediana propiedad. Los cuatro primeros propietarios concretos reflejan claramente esta realidad: El primero era el Municipio con 89.504 aranzadas –lo que explica la magnitud que en Jerez alcanza la desamortización de Madoz a partir de 1855-, el segundo es el duque de San Lorenzo, el tercero es el monasterio de la Cartuja y el cuarto lugar lo ocupaba el conde de Cifuentes. El desequilibrio social no podía ser más notable: 210 propietarios nobles poseían casi la mitad del terrazgo evaluado (48,6%), mientras que el Estado Llano con unos 30.000 individuos sólo controlaba el 3,7 por ciento. De todas formas, Lola Lozano llama la atención sobre el comportamiento que los nobles no titulados tienen con respecto a los que poseen títulos, al participar los primeros en buena parte de la tendencia expansionista del sector vinatero jerezano, con la propiedad de 2.594 aranzadas de viñas, mientras que los segundos sólo poseían 162. Como además, muchos de estos nobles no titulados son los que están participando en la modernización de la industria vinatera, nuestra autora no tiene reparos en escribir que, “cierto sector de la nobleza no titulada jerezana de esta época, constituía una clase social dentro del estamento nobiliario”, al compartir los parámetros de la burguesía propiamente dicha.

En la tercera parte del libro se analizan las formas de explotación de las tierras, señalando los rasgos generales de la misma y los comportamientos gestores de cada grupo de propietario. La primera característica que se descubre no puede ser más llamativa: más de las tres cuartas partes del término se hallan usufructuadas de manera indirecta, con prácticamente todo el terrazgo cedido en arrendamiento a corto plazo, menos la que controlaba el Estado Llano. La Iglesia

y la Nobleza explotaban indirectamente en torno al 87 por ciento de su patrimonio, en el Estado Llano este porcentaje sólo llegaba al 27,6, mientras que en el Municipio era más de 63 por ciento del terrazgo el que estaba entregado en arriendo o reparto, del que se beneficiaban mayoritariamente los labradores y ganaderos acomodados, que eran quienes alquilaban a bajo precio las grandes dehesas concejiles. En total, el agro jerezano en 1818 era objeto de disfrute por parte de 1.934 explotadores, un número que ampliaba en 756 individuos e instituciones la cifra de propietarios, que era, como ya se ha dicho, de 1.178, excluido el Municipio.

“El efecto Blasco Ibáñez” es el título que Lola Lozano da al capítulo de conclusiones que cierra el libro. Con ello pretende poner en evidencia algunos de los equívocos más perennes que han rodeado la historia económica y social del Jerez Contemporáneo. El primero que desmonta el libro es el que se refiere a la importancia del viñedo en el paisaje agrario jerezano. Como bien se demuestra, el único monocultivo relevante que tiene el campo de Jerez es del cereal, frente al que la importancia del viñedo “no deja de ser irrisoria”. En segundo lugar, se estableció una asociación entre el bodeguero y el latifundista, cuyo resultado sería la estampa tónica del “señorito”, que en la realidad no se dio nunca en el siglo XIX, porque fueron dos realidades sociológicas separadas, que encarnaban dos agriculturas distintas: la del cereal y los pastos y la de la vid. Es más, estas dos agriculturas representaban además dos formas diferentes de entender el mundo y dos planteamientos ideológicos y políticos distintos. Y lo que demuestra la historia social y política de la ciudad de esta centuria es la tensión permanente entre la nobleza terrateniente y la burguesía vinatera por ocupar instituciones como el Gremio de la Vinatería o el propio Ayuntamiento, para gobernar en ellas en favor de sus propios intereses de grupo. Que ganó la burguesía del vino, lo demuestra la lista de los mayores propietarios de finales del siglo XIX, en la que ya son muy pocos los nobles latifundistas que quedan.

En el extremo opuesto de la realidad social, lo que se observa es un retroceso del campesinado, que no se benefició de ninguna de las medidas contenidas en la Reforma Agraria Liberal, como los repartos, las desamortizaciones o las desvinculaciones, acentuando su proletarianización, al mismo tiempo que se producía un proceso de concentración de la propiedad, del que se beneficiaron una vez más los grandes labradores del término. Con tan grandes desigualdades sociales, sólo faltaba que llegaran las “ideologías revolucionarias”, para convertir a los campos jerezanos en una de las zonas más conflictivas de la España contemporánea.

Lola Lozano, por tanto, no sólo nos ofrece un espléndido retrato de la situación de la agricultura jerezana al final del Antiguo Régimen y en vísperas de la Reforma Agraria Liberal, lo que ya de por sí es relevante. Además, el manejo de una copiosa bibliografía le ha permitido comparar lo que ocurre en Jerez con la realidad agraria de otras zonas de España, permitiendo establecer los matices diferenciadores entre los distintos paisajes campesinos de la época. A estos dos valores del libro, tenemos que añadirle la identificación que realiza de los principales propietarios de la ciudad, a través de una búsqueda “detectivesca” en los padrones municipales, en lo que es un claro ejercicio de “historia social”. Todas estas aportaciones hacen que el libro supere con creces lo que sería el estrecho marco de la historia local, para convertirse en una referencia ineludible a la hora de comprender adecuadamente la problemática agraria de la Andalucía contemporánea, “nuestra tierra”